

Rechazaron la prisión domiciliaria a Federico Padilla y seguirá en la cárcel

09/05/2020



La jueza María Laura Vera se opuso a que Federico Padilla, acusado de un robo en una tienda de avenida Balloffet y con múltiples antecedentes delictuales, cumpliera arresto en su domicilio, en respuesta a un pedido del defensor del imputado. Vera escuchó a las partes en una audiencia desarrollada el jueves mediante el sistema de teleconferencia, en la que el fiscal Javier Giaroli manifestó su enérgico rechazo al beneficio que planteó la defensa de Padilla.

El siguiente paso será resolver la prisión preventiva de Padilla, lo que seguramente se confirmará a partir de la decisión de Vera respecto del arresto domiciliario.

De ese modo se prevé que Padilla continúe en la cárcel hasta que la causa en la que está imputado llegue a juicio o bien se defina en un proceso de enjuiciamiento abreviado, para lo que el joven debería admitir su participación en el robo a la tienda de indumentaria de invierno y que violó la cuarentena obligatoria para concretar dicho atraco.

Padilla había recuperado su libertad el 18 de marzo, cuando consiguió que le dictaran el cese de prisión preventiva en una causa por "Homicidio en grado de tentativa" por la que estaba preso desde el año pasado. Con un cuchillo, aplicó múltiples puñaladas a Elías Scalia, en un enfrentamiento sucedido en el barrio Nihuil.

La agresión de Padilla a Scalia se vinculó, ineludiblemente, al doble crimen de Miguel Ángel Scalia y Liliana Balmaceda, tíos de Elías. No solo porque Padilla tenía un parentesco con Cristian Pajón, uno de los condenados por el doble asesinato,

sino también porque el agredido era familia de las víctimas ultimadas.

Tras una intensa búsqueda por parte de la Policía, Padilla se entregó tras contar «su verdad” en un programa de televisión local. Luego de la entrevista, agentes de la Unidad Investigativa lo aguardaban fuera del canal para detenerlo.

La historia de Padilla no se circunscribe al suceso anteriormente detallado, sino también a varios sucesos más. Su nombre salió a la luz después del asesinato de Gastón Navarro, también ocurrido en el barrio Nihuil. Fue el único sospechoso del crimen pero al final del juicio fue absuelto por el beneficio de la duda, pues las pruebas que se presentaron en la causa no alcanzaron para condenarlo.